



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



12° CONSEJO DIRECTIVO

12a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 14 al 26 de Agosto de 1960

RESOLUCION

CD12.R5

ENMIENDAS AL REGLAMENTO DEL PERSONAL DE LA OSP

EL 12° CONSEJO DIRECTIVO

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 12.2 del Estatuto del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana,

RESUELVE

Tomar nota de las enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana, aprobadas por el Director y confirmadas por el Comité Ejecutivo en su 40a Reunión, que figuran en el Documento CE40/2, Anexo I.

Agosto 1960 DO 36, 18